



Área Técnica de Comunicación Social y Prensa

BOLETÍN 57 07 DE OCTUBRE DE 2021

APRUEBA ITE CANCELACIÓN DE ACREDITACIÓN DE PES, RSP Y FM

El Consejo General del Instituto Tlaxcalteca de Elecciones (ITE) aprobó la tarde de este jueves la cancelación de las acreditaciones como partidos políticos nacionales de Encuentro Solidario (PES), Redes Sociales Progresistas (RSP) y Fuerza por México (FM), ante esta autoridad administrativa electoral.

La aprobación de esta cancelación corresponde a las determinaciones tomadas por el Instituto Nacional Electoral (INE) en los dictámenes INE/CG1567/2021. INE/CG1568/2021 e INE/CG1569/2021, toda vez que estos partidos no obtuvieron el porcentaje mínimo de la votación en el proceso electoral federal más reciente, establecido en la ley para conservar su registro

Por lo anterior, esta autoridad instruyó al Secretario Ejecutivo, Germán Mendoza Papalotzi, para que cancele en los libros a su cargo la acreditación de estos partidos, así como la acreditación de representaciones del propietario/a y suplente de dichos institutos políticos ante el Consejo General del ITE.

En el uso de la voz, Miguel Ángel Martínez Sánchez, representante de RSP, informó que en esta fecha su dirigencia nacional en liquidación había presentado una promoción para evitar que sea cancelada la ministración de los recursos, en tanto ésta se resuelve.

Sin embargo, los Consejeros Electorales Juan Carlos Minor Márquez y Alfonso Aldave Aguilar señalaron que ni la legislación federal ni la local en materia de impugnación establecen efectos suspensivos en determinaciones de esta naturaleza, por lo cual no es posible atender esta petición.

Los partidos políticos locales se registran ante el ITE, mientras que los partidos nacionales sólo se acreditan; sin embargo, esta calidad depende de que conserven su registro ante el INE.

"Vota, tú decides"